



A favor de la Sociedad Mercantil denominada Lotificadora Las Águilas Sociedad Anónima de Capital Variable
Cierra de la Sesión a las 12:20 P.M.

Última Sesión

Dr. Raúl Alfredo Ugarte

Alcalde Municipal

Lic. Alejandro Ramos Marmol
Regidor Municipal #1

Jessica Yamileth Umaña
Regidor Municipal #2

Hector Eduardo Fuentes
Regidor Municipal #3

Norberto Lopez Guillen
Regidor Municipal #4

Juan Pablo Cuellar
Regidor Municipal #5

Alicia Hernandez
Regidor Municipal #6

Jose Hernan Ortiz
Regidor Municipal #7

Oscar Perez
Regidor Municipal #8

Margarita Lopez Rubio
Secretaria Municipal

Acta # 531

En el Municipio de Cienfuegos Cortés a los 18 días del mes de Agosto del Año Dos mil Veintinueve y siendo las 2:00 P.M. En el Salon de Regidores de la Municipalidad, en Sesión Ordinaria convocada por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte y con la asistencia de los Señores Regidores: Alejandro Ramos Marmol, Jessica Yamileth Umaña, Hector Eduardo Fuentes, Norberto Lopez Guillen, Juan Pablo Cuellar, Alicia Hernandez Mejia, Jose Hernan Ortiz, Oscar Umaña

VIVO



Jóvenes, Comisionado Municipal, Jefes de Departamentos Municipales, Ante la Secretaría Municipal que da fe siempre respetando las medidas de Bioseguridad.

Punto N° 1. Comprobación del Quorum

Punto N° 2. Apertura de la Sesión

Punto N° 3. Oración a Dios (dirigido por el Lic. Ericko Quij)

Punto N° 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

Punto N° 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior la cual fue aprobada por Unanimidad.

Punto N° 6. El Señor Regidor Municipal Lic. Alejandro Ramos Marmol informa a Los Señores Corporativos sobre la Actual Condición de Salud del Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte quien dió positivo a Covid-19 el pasado 05 de Agosto del presente año, por ser un paciente con enfermedades de base (Diabetes e insuficiencia renal) ha presentado complicaciones por lo que actualmente está interno en una Clínica Privada en la Ciudad de San Pedro Sula, confiando en la mano de Dios y los especialistas una pronta recuperación, Continúa expresando el Lic. Marmol que vía telefónica el Sr. Alcalde le encomendó dirigir las Sesiones de Corporación Municipal debido a la Ausencia de la Señora Vice Alcalde Juana Elizabeth Yones, por estar fuera del País, Seguidamente somete al Pleno de la Corporación la Autorización para representar al Alcalde Municipal y por la Persona responsable de la Administración Municipal durante el periodo que se encuentre ausente de sus funciones el Sr. Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte.

(Por incapacidad médica). Ratificando el Lic. Marmol que mediante Acta # 492 realizado con fecha 30/04/2020 ya se le había aprobado el Registro de firmas para la Emisión de cheques como Alternativa ante la Crisis Sanitaria, Los



Siempre Corporativos muy conscientes de la situación aprobaron por unanimidad que el Lic. Alejandro Ramos Mármol sea el Responsable de la Administración Municipal en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte, durante el Período de Recuperación de Salud y poder retomar sus funciones. El Lic. Alejandro Ramos Mármol agradece a los Compañeros Corporativos al confiar en su Persona para el manejo de la Administración Municipal, también agradeció las muestras de cariño y solidaridad que ha demostrado gran parte de la Población, Amigos Personales de Salud, Empleados Municipales, Iglesias Evangélicas, Iglesia Católica, a través de Cadenas de Oración. Caro encomendar la Salud del Dr. Raúl Alfredo Ugarte y su pronta recuperación.

Punto N° 7. Se le da la Participación al Dr. Franchiny Melgar Carias para que exponga la situación Epidemiológica Covid-19 en el Municipio siempre comparando los Casos Positivos año 2020-2021, reflejando un evidente rebrote en el actual mes de Agosto, detalló las Personas fallecidas Año 2020= 77 y año 2021= 24, también nos ilustró un gráfico de los Casos Dengues captados en el Triaje por meses enero-agosto del 2021, informó que la Administración del Hospital Mario Catarino Rivas, está apoyando con el préstamo de 03 cilindros de Oxígeno para ser utilizados por Pacientes que lo ameriten en el Triaje.

Aprovecha la Oportunidad el Dr. Franchiny para solicitar que debido al incremento de Pacientes que demandan Atención Médica se hace necesario reformar la Cobertura de Atención en Aspectos de un Asistente de Enfermería y Médico, para lo cual interviene el Jefe de Recursos Humanos Delmer Guerrero para proponer que al Actual Recurso se les



Ampliara el horario y remuneración de pago extra, así
combatir la Contratación de más Recursos Los Señores
Corporativos Concientes de esta estrategia aprobaron
por unanimidad que se amplie horario y remuneración
de pago extra del Recurso Médico y Enfermera Auxiliar
del Triaje en el Municipio de Jimena, durante los
meses que haya mayor afluencia de Pacientes.
Finaliza el Dr. Franchiny Melgar enfatizando sobre
las Medidas de Bioseguridad que debemos tener para
Combatir la Epidemia Covid-19 que ha cobrado mu-
chas vidas en nuestro País, importante mencionar
que se encuentran varios Empleados Municipales
incapacitados por dar Positivos al Covid-19, tal
es el caso de Henry Rodas Jefe de Proyectos
(Actualmente interno en el Hospital) y el Sr. Angel
Díaz, Jefe de la Dirección Municipal de Agua.
Punto N° 8. El Lic. Alejandro Ramos Marmol de la
Participación al D. M. Jesús Alberto Dubin Teso-
rero Municipal para que nos presente el Informe
de Ingresos y Egresos, detallado a continuación:

Mes de Junio año 2021.

Ingresos	
Ingresos Corrientes	L 1.252,094.35
Tributarios	L 275,042.90
No Tributarios	L 118,862.46
Venta de Bienes y servicios del	L 856,188.99
Gobierno General	
Rentas de la Propiedad	L 2,000.00
Ingresos de Capital	L 1,395,715.31
Transferencias Corrientes del	L 279,143.06
Gobierno Central.	
Transferencias de Capital del	L 1,116,572.25
Gobierno Central.	

Van----



Transferencias Honduras Solidaria L -
Transferencias Medidas de Prevención del Covid-19 L -
Total Recaudado L 2,647,809.66

Gastos
01- Actividades Municipales L 921,251.30
04- Unidades de Apoyo Municipal L 191,484.39
11- Operación de Servicios Públicos Municipales L 937,547.17
12- Vida Mejor L 1030,689.17
13- Todos por la Paz L 520,283.38
14- Apo-Honduras L 53,960.06
15- Infraestructura L 660,784.35
Total Pagado L 4,315,999.82

Mes de Julio año 2021.

Ingresos
Ingresos Corrientes L 1,351,412.93
Tributarios L 328,231.02
No tributarios L 318,326.78
Venta de Bienes y servicios del Gobierno General L 704,855.13
Rentas de la Propiedad L -
Ingresos de Capital L 4,187,745.93
Transferencias Corrientes del Gobierno Central L 837,429.18
Transferencias de Capital del Gobierno Central L 3,349,716.75
Donación de la SEDIS L -
Transferencias Operación Fuerza Honduras L -
Total Recaudado L 5,538,558.86



Gastos

01-Actividades Municipales	L 728,451.30
04-Unidades de Apoyo Municipal	L 104,237.00
11-Prestación de Servicios Públicos Municipales	L 420,239.34
12-Vida Mejor	L 1,233,108.97
13-Todos Por La Paz	L 527,763.83
14-Pro-Hondureños	L 49,150.00
15-Infraestructura	L 390,156.41
Total Pagado	L 3,453,106.85

Los Señores Corporativos se dieron por enterados a satisfacción y aprobaron por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal mes de junio y julio del Año 2021.

Quinto N° 9.- El Lic. Alejandro Ramos Marmol da la Participación al Joven Bryan Rivera encargado de Administración Tributaria quien Auxiliado de método Audiovisual y con detalle socializa el Artículo N° 2 del Decreto NO. 53-2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 28 de Julio del Año 2021 el cual textualmente dice: Amnistía Tributaria Municipal en el Pago de multas, recargos, intereses sobre las deudas tasas y cualquier otro tipo de recargo, ocasionado por mora fue vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de diciembre del Año 2020 en el Pago de todos los tributos, tasas y contribuciones Municipales, las Personas naturales o jurídicas pueden enterar el Pago de sus tributos libres de cargos por mora en el Período de Vigencia del presente Decreto, Odiendo las Municipalidades establecer Planes de Pago durante del Período de Vigencia de este Artículo, se aplicará la Amnistía o un descuento y Amnistía de un 20%. Referente a este Artículo se hicieron la consulta pertinente con Asesores Legales de Asociación de Municipios de Honduras



(Anthon) los cuales establecen dos opciones para aplicarlas: Primera Opción: Amnistía en el Pago de las multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionado por Mora por vía Administrativa o judicial que esté acumulada al 31 de diciembre del 2020, en el pago de todos los Tributos, tasas y Contribuciones Municipales, *Segunda Opción: Amnistía como se estableció en el Literal que antecede, más el descuento de un 20% sobre las cantidades netas de la Mora acumulada al 31 de diciembre del 2020. Las Corporaciones Municipales deberán definir cual de las dos medidas otorgarán, el Lic. Alejandro Ramos Marmol somete a consideración las dos Opciones presentadas anteriormente la cual por unanimidad la Corporación Municipal Aprueba la Opción número Uno, dando instrucciones al Joven Bryan Rivera para la fiel aplicación del mismo. Punto N° 10. El Lic. Alejandro Ramos Marmol da la Participación a la Joven Lisseth Marisol Contreras Gamientos Contadora Municipal, la cual presenta para su aprobación:

Modificaciones Presupuestarias año 2021
Transferencia entre Cuentas de Egresos
Cuenta de Egresos a Disminuirse

Estructura del Ingreso	Descripción	Cantidad
01	Actividades Centrales	L 372,668.33
01-00	Fin Subprograma	L 372,668.33
01-00-000-002-000-11100-15-013-01-10	Sueldos Básicos	92,610.00
01-00-000-006-000-12200-11-001-01-10	Formales	85,058.33
04-00-000-003-000-11100-15-013-01-10	Sueldos Básicos	120,000.00
04-00-000-003-000-11520-11-001-01-10	Décimo cuarto mes	5,000.00

VIVO

Van

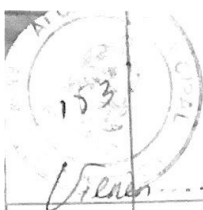


Veres....

04-00-000-003-000-15570-11-001-01-10	Primo tercer mes	70,000.00
01-00-000-005-000-24500-15-013-01-10	Servicio de Capacitación	40,000.00
01-00-000-005-000-23600-15-013-01-10	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	20,000.00
11	Prestación de Servicios Públicos	\$ 275,329.86
11-01	Agua y Saneamiento	\$ 275,329.86
11-01-002-003-000-23400-15-013-01-20	Sistema de Cloración	100,000.00
11-01-002-004-000-23400-15-013-01-20	Compra de tubería UPVC en los Ocos.	150,000.00
11-01-013-000-001-23400-15-013-01-20	Proyecto de instalación del Servicio de Agua del sector grupo Campesino de Bella Vista, Zopiloteo.	
Total Egresos a Disminuir		\$ 647,998.19

Cuentas de Egresos a Aumentarse

Estructura del Ingreso	Descripción	Cantidad
01	Actividades Centrales	\$ 372,668.33
01-00	sin subprograma	\$ 372,668.33
01-00-000-005-000-161-00-15-013-01-10	Beneficios.	272,610.00
01-00-000-005-000-39100-11-001-01-10	Elementos de limpieza y Aseo Personal	30,000.00
01-00-000-005-000-36930-11-001-01-10	Elementos de ferreteria	5,000.00
01-00-000-005-000-39200-11-001-01-10	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	5,058.33
01-00-000-005-000-33100-11-001-01-10	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
01-00-000-005-000-39600-11-001-01-10	Repuestos y Accesorios	30,000.00
11	Prestación de Servicios Públicos	\$ 250,000.00
	Municipales	
11-01	Agua y Saneamiento	\$ 250,000.00
11-01-001-002-000-23400-15-013-01-20	Mantenimiento del servicio de Agua	250,000.00
12-01	Vivienda	\$ 25,329.86



12-07-003-Dotación de Servicios Públicos para construcción de Viviendas

12-07-003-001-000-23400-15-013-01-20 en la Col. Villas Del Carmen

Aguas Potable

25329.80

Total Egresos

2647998.19

Los Señores Corporativos se dieron por enterados a satisfacción y aprobaron por Unanimidad la Modificación Presupuestaria año 2021, Transferencia entre Cuentas de Egresos por un valor de \$2647,998.19.

Punto N° 11 Presentación de Dominio Pleno: Dunia Maricela Amador Herrera Col. Lomas Buena Vista. Yolanda Maldonado Cruz de Col. Esquipulas este expediente de Dominio Pleno fue revisado exhaustivamente por los Señores Corporativos los cuales llegaron a la conclusión que mientras no tengan un antecedente legal que muestre que la Señora Yolanda Maldonado Cruz es la legítima propietaria de dicho terreno no se procederá con la aprobación. Se aprobó el dominio Pleno a favor de: José Antonio Maldonado Villeda de Colonia Esquipulas, el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Al Norte: 11.80 mts Colinda con María Santos Esperanza Coccoy. Al Sur: 12.00 mts Colinda con 5^{ta} Calle. Al Este: 18.40 Mts Colinda con Monico Velásquez Ariza. Al Oeste: 18.40 Mts Colinda con la 2da Avenida.

*Seguidamente el Señor Juan José Betancourt Jefe de Catastro Socializa ante la Honorable Corporación Municipal El Documento de Escritura Pública de los Predios Municipales correspondientes al 15% de Área Verde de la Parcelación de Colonia López I Etapa y Col. Santa Fe, ya identificados en los registros Catastrales, también presenta la Escritura Pública del Predio Municipal donde está el Pozo de extracción de Agua Potable en la Col.



Jaquiere de Aldea Santiago, continúa presentando una nota enviada por la Señora Julia Elvira Barahona de Suazo, donde solicita permiso para la Parcelación de un Lote de terreno, remanente de Col. San Antonio el cual mide 5,215.97 Varas Cuadradas, distribuido en 19 Lotes como anexos a la Colonia, Adjunta solicitud de Parcelación, Plano del Polígono General Plano del Polígono de lotes y Calles, Copia de Escritura Pública, Constancia de Libre gravamen, Identidad y, RTH del solicitante, Recibo de pago de Impuestos. Los Señores Corporativos discutieron ampliamente sobre el tema llegándose a la conclusión que la Señora Julia Elvira Barahona de Suazo está en la Obligación de Aperturar Calles, electrificación y dotación de tuberías para el abastecimiento de agua como requisitos fundamentales para la Aprobación de la Parcelación de esos 19 Lotes de terrenos anexos a la Col. San Antonio, quedando Pendientes del Cumplimiento del mismo.

Punto N° 12. - En Puntos Varios.

* El Sr. Regidor Oscar Pérez sugiere que hagan limpieza de Cuneta en B° El Calénque Nuevo a la Temporada lluviosa, para lo cual interviene la Señora Regidora Jessica Umaña que el Ing. Sergio Villatoro de la CCIVS ya hizo la inspección y detectaron fisuras pero está en trámite la limpieza, Aprovecha la intervención para informar sobre el techo dañado del Kinder Vilma Matta, Continúa informando el Sr. Oscar Pérez de la problemática existente en el sector de B° Las Flores por el Cierre de un Callejón, para lo cual interviene el Sr. Juez Municipal y el Jefe de Catastro. Conocedores de la situación.

* El Sr. Regidor Juan Pablo Cuellar solicita la



separación de Calle Principal que conduce a San Manuel. * El Señor Regidor Norberto López sugiere se intervenga en la limpieza de Cunetas frente a la Bomba de Col. Esquipulas. contiguo a la CA-5 y el sector de Bº El Bosque #2.

También solicita al Departamento Municipal de Justicia intervenga en los espacios de ocupación de Calles ya que han instalado casetas a orillas de Calle sin ninguna regulación.

* El Lic. Alejandro Ramos Marmol informa que la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas presentes en el Municipio de Pimienta desde el lunes 16 de agosto del año 2021, han retomado el proceso Ombudsman de Auditorías, la cual se suspendió por la declaratoria de Emergencia Sanitaria del Covid-19 el pasado mes de marzo del año 2020.

* No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 4:20 PM.

Ultima línea

Lic. Alejandro Ramos Marmol
Regidor Municipal #1

Georgette Gambleth (Urbina)
Regidor Municipal #2.

Dector Eduardo Fuentes
Regidor Municipal #3

Norberto López
Regidor Municipal #4.

Juan Pablo Caellar
Regidor Municipal #5

Alicia Hernández
Regidor Municipal #6

José Hernán Ortiz
Regidor Municipal #7

Oscar Cerec
Regidor Municipal #8

Margarita Conce Rubio
Secretaria Municipal.

VIVO